



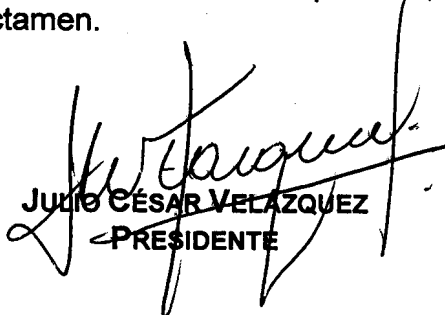
CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

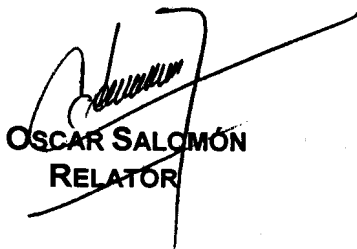
Asunción, 03 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 06981  
DICTAMEN N° 59/15  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al "MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 4.758/12 DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO", presentado por la senadora Blanca Lila Mignarro.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

  
JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ  
PRESIDENTE

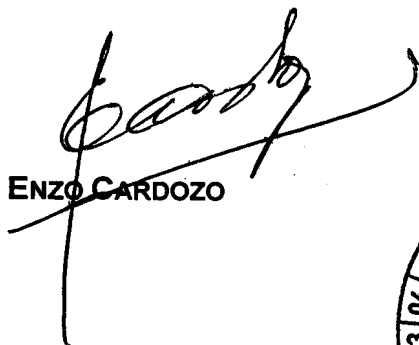
  
OSCAR SALOMÓN  
RELATOR

  
PEDRO ARTURO SANTA CRUZ  
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER

  
DERLIS OSORIO

  
ENZO CARDOZO

JORGE OVIEDO MATTO

PPR/rm





CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....**

**QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 4.758/12 DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Solicitar informe al Ministerio de Hacienda, sobre los siguientes puntos:

- a. Cuál fue el tratamiento dado a la Declaración N° 55 emitida por la Honorable Cámara de Senadores en fecha 12 de marzo del corriente, y remitida a esa Cartera de Estado "POR EL CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A NO REALIZAR TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A TODAS AQUELLAS INSTITUCIONES QUE NO CUMPLAN CON LAS RENDICIONES DE CUENTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 4.758/12.
- b. Qué medidas adopta en relación a la gran cantidad de instituciones que no cumplen con el requisito de rendición de cuentas, de acuerdo a los informes públicos proporcionados por la Contraloría General de la República.
- c. Si continúa realizando transferencias a municipios que se encuentran en mora con respecto a la presentación de informes y rendición de cuentas. En caso afirmativo, explicar los motivos.
- d. ¿Cuenta el Ministerio de Hacienda con una instancia de análisis de las documentaciones que avalan los gastos, presentadas por las instituciones beneficiarias de las transferencias, en especial los municipios y gobernaciones? De no ser así: ¿el simple cumplimiento formal de dar entrada a los mismos ya los habilita a continuar recibiendo estos recursos?
- e. El mecanismo de coordinación y relacionamiento con la Contraloría General de la República, a fin de establecer en conjunto acciones y medidas tendientes a garantizar que las transferencias se realicen exclusivamente a las instituciones que cumplen en tiempo y forma, y son consistentes, atendiendo los requisitos establecidos en la Ley y la naturaleza de los gastos que deben financiar estos recursos.



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

f. La opinión que tiene con respecto al mecanismo de transferencias descentralizado que se encuentra vigente, así como sobre los hechos de público conocimiento que afectan a obras, bienes y servicios públicos que fueron financiados con recursos del FONACIDE.

g. Cualquier otra información que ese Ministerio considere relevante en cuanto a los puntos requeridos por la presente.

**ARTÍCULO 2º.** El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

**ARTÍCULO 3º.** De forma.